

ACTA N° 30/2025.-

FECHA : JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025
HORA : 10:25... HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: No Hay

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D).- TEMA PARA ACUERDOS

E).-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria número 30 del Concejo Municipal de este jueves 23 de octubre de 2025.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

1	Acuerdo Compromisos de Operación Y Mantención Construcción Torres de Iluminación Estadio San Gregorio Comuna de Ñiquén ID Proyecto 1-C-2025-1178 PMU-SUBDERE año 2025
2	Acuerdo Transacción Causa 678/2025
3	Acuerdo Subvención Organización Comunitaria Alma Verde \$220.000
4	Acuerdo de Informe Favorable de Construcción y Cambio de Uso de Suelo para proyecto Centro Comunitario La Gloria

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI.- Vamos a dar inicio con los acuerdos . El primero

1	Acuerdo Compromisos de Operación Y Mantención Construcción Torres de Iluminación Estadio San Gregorio Comuna de Ñiquén ID Proyecto 1-C-2025-1178 PMU-SUBDERE año 2025
----------	--

ALCALDE DA LA EXPLICACIÓN RESPECTO AL PROYECTO

TAMBIEN INFORMA QUE SE ESTA postulando EI ESTADIO MUNICIPAL AL GOBIERNO REGIONAL Y A LA SUBDERE CON EL MISMO ROL POSTULANDO LA ILUMINACIÓN DE LAS TORRES CORRESPONDIENTE.

CONCEJAL ROJAS: Presidente, quisiera consultar el estado de avance de las otras postulaciones, en qué etapa van, para concretar, el proyectos del estadio de San Gregorio.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Perfecto, se le preparará un informe. ¿Alguna otra consulta sobre este acuerdo? , toma la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Buenos días a todos los señores concejales, señor alcalde. Entonces, acuerdo para la Operación Y Mantención **Construcción Torres de Iluminación Estadio San Gregorio Comuna de Ñiquén** .

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo presidente.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo, presidente.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se aprueba.

ACUERDO N° 119

Apruébese mantener el compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del siguiente Proyecto PMU 2025: ID: 1-C-225-1178 .SUBDERE año 2025

Nombre del proyecto	CONSTRUCCION TORRES DE ILUMINACION ESTADIO SAN GREGORIO COMUNA DE ÑIQUEN
Código ID:	1-C-225-1178
Vida Útil	20 AÑOS

Ítem	Mensuales	Anuales
Costos de operación	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Costos de mantención	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Totales	\$ 450.000	\$ 5.400.000

Los montos están considerados por cada año de vida útil del proyecto.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Punto número dos,

2	Acuerdo Transacción Causa 678/2025 \$704.500
----------	---

Esto es producto de un perrito que sufrió un golpe de uno de los vehículo Municipales y es independiente del tema administrativo que se está haciendo una investigación respectiva, se propone llegar a un acuerdo por el valor que es bien bajo y yo sé que los concejales con un espíritu animalista, podemos terminar esto rápidamente.

DON MARCELO BRUNET: Gracias, alcalde. Buenos días, señores concejales. Buenos días a las personas que nos están observando en redes sociales, colegas de la municipalidad y básicamente plantear dos cosas. Efectivamente, la situación se produce por

una colisión que se produjo entre el perro y el vehículo, se produjo en la vía pública, efectivamente existen normativas respecto de la responsabilidad de los dueños, de los perros o animales en general por la tenencia en el sentido de que estos perros pudieran estar en la vida pública sin estar debidamente amarrados, hay normas del Código Civil como en la ley de tenencia responsable de animales y eso es efectivo. Sin embargo, ha sido el espíritu del alcalde y ha sido el espíritu de la municipalidad y está en concordancia con lo que establece la ley 20380 sobre protección de los animales, que es el régimen jurídico respecto al cual en general en Chile nosotros nos regimos y el Estado de Chile se rige respecto a los derechos de los animales, lo que ha motivado a que sobre la base de un acuerdo con la parte dueña animal, un perrito llamado Ámbar de raza mestiza, lo señalan los antecedentes, se llegó a la conclusión de que podría hacerse una especie de pago respecto de colaborar tal cual voy a citar los términos que utilizó la dueña “quiero señalar que estoy consciente que no me corresponde pagar el pago de la totalidad de los gastos en que incurridos, solo estoy pidiendo contribuyan económicamente a la reparación de algunos de los daños que sufrió el perro, los gastos básicamente de sobre la base de esto, entendiendo que insisto podríamos haber tenido una larga litigación en este tema tanto el juzgado policía local como posteriormente en la Corte de Apelaciones y que probablemente pudiéramos haber obtenido un buen resultado, el ánimo de protección a los animales que tiene el Estado de Chile y particularmente la municipalidad de Ñiquén nos ha llevado también a aceptar llegar a un acuerdo y es eso básicamente ente lo que se les propone a los señores concejales. Entendemos también, tal como lo ha expresado el alcalde, que el monto que se está planteando, no es un monto de reparación, el monto de acuerdo que estamos llegando a una transacción extrajudicial en la que nadie reconoce responsabilidad es un monto de naturaleza baja, son cerca de 706,000 pesos. Por lo tanto, entendemos que también eso se ajusta a los parámetros de austeridad también propios de la municipalidad. No sé si hay alguna pregunta o alcalde,

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Corregir solamente al abogado que no estamos llegando un acuerdo con los dueños, sino con la familia.

DON MARCELO BRUNET: Así es, perdón, una manera de plantearlo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Concejal.

CONCEJAL ZAMBRANO: Buenos días, muy lamentable lo que pasó y me gustaría alguien de la municipalidad le hiciera seguimiento al perrito, para poder ver su recuperación, si estos recursos que vamos aprobar (colegas), sean destinados para el perrito en su recuperación. Eso me gustaría.

CONCEJAL BURGOS: Gracias. Buen día, presidente, colegas. Buen día a los funcionarios. que nos ven por las redes sociales, bueno, el perrito ya debe estar sano porque esto sucedió el 28 de febrero, me preocupa sí porque esto ya es un acuerdo que está ya prácticamente zanjado.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No, de hecho está en la notaría, no lo he firmado, estoy esperando incluir el acuerdo del concejo, los abogados lo hicieron, no se ha enviado al tribunal. Estoy esperando el acuerdo y la voluntad del concejo, si me apoyan o no, para poder incluirlo . No sé a firmado eso estoy 100% seguro porque ayer yo lo vi.

CONCEJAL BURGOS: Está el acuerdo, falta que la parte administrativa, llámese usted como presidente, se lleguen al consolidado, que se firme y se cancela este monto.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Correcto.

CONCEJAL BURGOS: Me preocupa que el día de mañana, por estos hechos, ya que hay gente inescrupulosa, como dice el dicho “gato por liebre”.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Me permite yo tengo la misma preocupación que usted, en este caso particular yo hice mi investigación y he llegado a la convicción de que sí el vínculo es municipal hay una grabación y he llegado a la convicción de que no hay un aprovechamiento solamente eso como una opinión.

CONCEJAL BURGOS: Bueno, me parece bien la respuesta suya si el abogado dice que no tenemos problema nosotros, que ya está el acuerdo prácticamente zanjado y el acuerdo al concejo y el presidente alcalde tome la terminación no más, me parece bien.

DON MARCELO BRUNET: Si me permite, por intermedio del señor alcalde, solamente comentarle, como todas las transacciones que hemos llevado a la municipalidad, el presidente del concejo, el alcalde propone al concejo la aprobación de la transacción y es el concejo el que aprueba la transacción, en tal sentido, la responsabilidad de los concejales está determinada por lo que establece en la ley. Ustedes ya conocen de estos temas y tienen especialidad y ustedes ya han aprobado otras transacciones previamente y en segundo término, para precaver efectivamente lo que usted plantea, son caso a caso y evidentemente aquí se revisa el mérito, o sea el tanto el digamos la unidad jurídica como las demás unidades de la municipalidad y direcciones, como también lo hace el señor alcalde, se revisan pormenorizadamente cada uno de los antecedentes antes de llegar a proponer estos temas al concejo. Hay algunos casos, concejal, en los cuales derechamente no vamos a llegar a acuerdo, por ejemplo, no vamos a plantear la alternativa de llegar a acuerdo

porque estimamos de que no es necesario, pero en este caso en particular, dado los antecedentes que han existido, dada la situación que comentaba el señor alcalde, lo bajo del monto, nos pareció pertinente y le pareció al presidente del Concejo pertinente plantearlo para efectos de la aprobación de ustedes.

CONCEJAL BURGOS: Perdón, esto no quedara como un precedente, como que el día de mañana con lo que dice usted, quiero asegurarme bien, gracias, señor alcalde.

DON MARCELO BRUNET: No, genera ningún precedente porque tal como estaba explicando esto se trata caso a caso. Se ponderan los elementos de acuerdo con cada una de las circunstancias en este caso en particular y tiene razón, concejal, es bueno que lo aclaremos públicamente. Para cada uno de los casos se hace una revisión y una pormenorización acuciosa respecto de los antecedentes de hecho, en este caso en particular hemos llegado a la convicción y por eso el alcalde se lo está planteando que efectivamente existe mérito y es conveniente para los intereses municipales que se apruebe un acuerdo. De otro modo, no habríamos ingresado este acuerdo al concejo y por supuesto el presidente del Concejo en ese sentido ha planteado de forma bastante clara las razones por las cuales en este caso estimamos que existen elementos de conveniencia para la municipalidad para hacerlo y además de esos elementos de conveniencia, hay un elemento adicional que es el espíritu no solamente de la legislación chilena, sino que también el interés de esta municipalidad de preservar la vida animal ante cualquier circunstancia y tratar de colaborar en la situación que ocurrió y que de la cual digamos existe algún tipo de vinculación con la municipalidad.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Es la palabra que yo estaba buscando, no es que tengamos responsabilidad, pero sí el hecho tiene mérito para proponer este acuerdo.

CONCEJAL BURGOS: Muchas gracias, me queda claro.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Entonces, acuerdo para la transacción.

CONCEJAL GARRIDO: Presidente, bueno, por todo lo que se habló ahora durante el concejo y anteriormente, es necesario llegar acuerdo, así que apruebo presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo, presidente, en base a lo analizado y escuchado.

CONCEJAL BURGOS: Sí, en base a lo mismo que nos explicó el señor abogado, apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo. Señor presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo.

ACUERDO N° 120

Se acuerda aprobar **TRANSACCIÓN de CAUSA 678/ 2025**, llevada ante el Juzgado de Policía Local de Ñiquén cuya denunciante Sra. Carolina Villa Olea solicita compensación por gastos veterinarios de mascota siniestrada y que constan en dicha causa., por un valor de **\$704.500**

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Tema número tres para acuerdo.

3	Acuerdo Subvención Organización Comunitaria Alma Verde \$220.000
----------	---

Bueno, contarles que yo me reuní con ellos en la casa de la señora Teresa Ortega. Se reúnen ahí. , me reuní primero en la oficina, conversé con ellos, conocí la organización, el trabajo que ellos vienen desarrollando hace muchos años. me contaron de muchos años de trabajo que anteriormente ellos desarrollaban en conjunto al consultorio a los profesionales principalmente del área de la salud mental y que ese trabajo se había perdido hace muchos años, no hace más de 5 años que ellos dejaron un poco, perdieron el vínculo. Yo les pedí reunirme con ellos. Me invitaron a la casa de la señora Teresa Ortega. Conversé con cada uno de ellos. Llegué a la convicción de que es una muy linda organización donde hacen un muy buen trabajo y ese día llegué con una profesional de la Dirección de Salud, quien va a ser mi representante en las reuniones y se harán todas las coordinaciones para que desde el consultorio se sigan prestando todas las asesorías legales y trabajar con esta organización porque mi intención es que este tipo de organización pueda crecer. Ellos necesitan un espacio físico lamentablemente en eso no me pude comprometer porque son muchas las organizaciones que trabajan en San Gregorio y que necesitan espacio físico, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, club deportivo, mi intención en esta administración crear un centro comunitario en la capital comunal para que todas estas organizaciones puedan funcionar y trabajar normalmente y puedan dejar sus elementos de implementación y todo. Así es que también nos comprometimos a facilitar la sala de reuniones del consultorio del CESFAM para que puedan hacer sus reuniones y ojalá que el día de mañana ellos puedan crecer como organización hay más personas que quieren formar parte y por un tema de espacio no han podido, quería contarles a los concejales. Sé que algunos a lo mejor conocen la organización, pero quería decirlo en concejo, mi experiencia que había sido con

ellos, así es que tal vez en el futuro cercano también volvamos a acudir para apoyar esta organización con algo más. Eso quería contarles, concejales. Así es que vamos a pasar la subvención de Alma verde.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Subvención de Alma verde.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo, presidente.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Presidente al apruebo.

ACUERDO N° 0121 –

Apruébese una Subvención Municipal para la Organización Comunitaria Agrupación de Autoayuda de salud Mental Alma Verde N°PJ 213347 Vigente por un monto de \$220.000.

La revisión de los gastos incurridos deberán ser rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Acuerdo número cuatro. ,

4	Acuerdo de Informe Favorable de Construcción y Cambio de Uso de Suelo para proyecto Centro Comunitario La Gloria
----------	---

Esto se refiere al recinto donde se encuentra la escuela, La Glorai la multicancha y el estadio que por razones que desconozco tienen uso agrícola, habiendo un colegio, un estadio y una multicancha, de verdad inconcebible ,yo cuando presenté el proyecto siempre pensé que tenía uso de suelo equipamiento deportivo, área verde, algo que fuera distinto, pero me encontré con la sorpresa de que tiene uso de suelo agrícola, habiendo un colegio que funcionó por décadas ahí, un estadio que lleva 34 años en la gloria y la multicancha que

ha funcionado ,que cómo se construyó esa multicancha, cuando se financió, la multicancha no es muy antigua, pero el hecho es que hoy día el gobierno regional nos está solicitando que el proyecto de CENTRO COMUNITARIO, que vamos a ejecutar tenga un uso de suelo de equipamiento y para eso necesitamos ingresar el trámite al servicio agrícola ganadero para el informe favorable del Concejo Municipal. Así que se ofrece la palabra y o se toma la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se toma la votación.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo, presidente.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo señor presidente

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo

ACUERDO N° 0122 –

El H. Concejo Municipal aprueba la autorización para el Ingreso Favorable del Informe de la Construcción del Inmueble Ex Escuela “La Gloria G-144” (IFC) al SAG bajo el Rol Avalúo N°42-99 de una superficie de 1.15 has. Para su cambio de uso de suelo .

CUENTA DEL ALCALDE

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pasamos al punto número cinco, cuenta del alcalde.

1.-Contarles que tenemos planificado hacer un COGRID comunal, con el fin de preparar la temporada estival y abordar el análisis de las proyecciones de riesgo y desastre derivado de la amenaza de incendios forestales para el mes de octubre. El día está por definir y se va a informar al concejo, se hizo entrega a la delegación presidencial de Punilla un informe alfa y planilla registro Único con beneficiarios para solicitar agua en el primer trimestre del año 2026 y familias que no cuentan con agua potable.

2.- Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se realizaron más de 200 trámites entre informes sociales, subsidios, etcétera. Se realizaron apoyo desde los funcionarios municipales y hoy día ustedes pudieron constatar en la celebración del mes del adulto mayor.

3.-También durante la última semana se realizó capacitación a dirigentes de la Unión Comunal y adultos mayores en rendición de proyectos.

4.- Aprovechar de saludar a la banda de guerra de la escuela de Chacay, quien con el patrocinio del municipio participaron en Bulnes este domingo, y obtuvieron el primer lugar se llevaron nueve premios en todas las categorías, son campeones nacionales en bandas de guerra escolar en nivel básico. Así es que un abrazo cariñoso para todos los que participaron desde el municipio, estamos planificando hacerles un reconocimiento la próxima semana donde también vamos a invitar a los concejales para que nos acompañar. Así que mis más sinceras felicitaciones, contarles también que este espíritu de trabajo de actividades programáticas queremos replicarlo en la escuela de San Gregorio y en la escuela de Tiuquilemu ya tenemos compromisos con el SLEP para que dicten los talleres de las bandas y los instrumentos deberían llegar la próxima semana donde desde el municipio vamos a planificar la entrega de todos los instrumentos de la banda de guerra. Así que esperamos que el próximo año tengamos en nuestros desfiles hartos establecimientos que nos acompañen con sus lindas melodías.

5.-Quería contarles que el fin de semana pasado tuvimos el rodeo oficial de Ñiquén Estación, fue un fin de semana con harta actividad. El rodeo se desarrolló el sábado y domingo con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, donde colaboramos con la organización, con seguridad, la feria la feria de emprendedores que nos acompañó el fin de semana y fue una actividad gratuita para toda la comunidad. Se realizaron algunas transmisiones, invitando a la comunidad que se acerque, que participe y que disfrute de estas actividades de rodeo que son tradiciones nacionales y comunales que tenemos que colaborar para que se mantengan en valor en el tiempo.

6.-Saludar también, informar que este tuvimos la actividad del mes del cáncer. Ayer tuvimos una actividad con salud en el gimnasio, tuvimos un campeonato bien entretenido,

7.-Saludar a don Yerko, que es barbero acá de San Gregorio, de nuestra comuna, que obtuvo el tercer lugar en el sudamericano en Perú, un abrazo cariñoso, unas felicitaciones para él también. Ahí nos vamos a juntar con él para que desde el municipio reconozcamos el esfuerzo que él hizo por viajar a una competencia de nivel sudamericano y obtener un tercer lugar creo que es muy meritorio.Los invitamos a hacerle un reconocimiento y

8.-saludar al Club Deportivo San José de Zemita por su aniversario número 56 que está cumpliendo. Así que ellos van a tener su celebración el día de mañana. Y un abrazo cariñoso para todos y cada uno de los miembros del Club Deportivo San José y van a

celebrar en el APR de Zemita. Así que un saludo cariñoso en el cumplimiento de su aniversario un saludo cariñoso para ellos. Saludar a Don Mario, presidente, a Fernando, a la familia Labrin, son bien colaboradores y a todos y cada uno de los socios y jugadores del club.

9.- Saludar también al Club Deportivo de zemita, en su serie 45, quien nos van a representar el sábado en el Campeonato Nacional Andaba San Nicolás y a la selección sub 10 de la comuna que también va a participar el día sábado en el estadio de San Nicolás. Ellos van a colaborar, nosotros vamos a estar colaborando desde el municipio con el transporte para que ellos puedan participar. Estamos viendo la posibilidad de entregarle equipamiento deportivo porque los niños no tienen.

10.-Saludar al taller de Cueca, quienes participarán con dos parejas en San Ignacio en el Campeonato Regional de Cueca, todo el éxito para ellos, que les vaya muy bien. En ese campeonato vamos a estar colaborando con un bus para todas aquellas parejas que quieran acompañar para hacer barra, ojalá obtengamos un buen resultado en la representación de las parejas de nuestra comuna.

11.-Desde la SEPLAC, contarles que se presentó el proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de San Gregorio, comuna de Ñiquén, a la etapa de diseño por un monto de \$277,000 millones de pesos, el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de San Gregorio, un proyecto que durante muchos años hemos querido dar una solución. Este proyecto fue una de las prioridades que tuve cuando asumí como alcalde, si ustedes recuerdan incluso recursos que estuvieron del royalty se utilizaron para la contratación de profesionales para elaboración de este proyecto y contarles que ya lo tenemos presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

12.-También contarles que se presentará la próxima semana, el proyecto de construcción planta de tratamiento de aguas servidas de San Gregorio, comuna de Ñiquén, etapa de ejecución por \$1.134 millones de pesos, este proyecto es una anhelada necesidad para los vecinos, poder tener una comuna libre de contaminación y evitar la contaminación del río Perquilauquén, que hoy día se está haciendo sin ningún tipo de tratamiento hacia las aguas que caen ahí. Eso yo siempre lo he reconocido acá en la mesa de concejo y así como lo he reconocido es porque se está trabajando por parte de los profesionales para poder presentar este proyecto y si Dios quiere y la Virgen nos acompaña, la próxima semana estaríamos presentando este proyecto de construcción de planta de tratamientos de agua servida.

13.-El pasado viernes 17 de octubre se realizó la participación ciudadana del proyecto reposición de veredas en sector urbano de la comuna de la Asociación Punilla, es un proyecto que se está elaborando por parte de la asociación de municipios de Punilla y se

invertirán alrededor de 1.500 millones. Durante esta última semana se repararon 20 mts de veredas en Paque Norte y se reparará un tramo en Paque Sur,

14.-se han reparado 24 luminarios esta semana y se instaló un nuevo bebedero en la plaza de armas de San Gregorio que no sé si ustedes pudieron ver un histórico bebedero que funcionaba ahí, durante años estuvo malo, lo repusimos, tenemos pensado poner un bicicletero y hacer algunas cosas, esas metas y objetivos las pusimos en una mesa de trabajo acá, señora Marcela, ¿se acuerda usted cómo se llama esa mesa?

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: fue en reunión con el Concejo de la Sociedad Civil alcalde

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Así es el Concejo de la Sociedad Civil, estamos muy contentos de poder dar cumplimiento con los compromisos que hicimos con el COSOC.

15.-Contarles que estamos haciendo esfuerzos por realizar mejoramiento en el cementerio municipal para poder recibir a toda nuestra comunidad que nos va a visitar este primero de noviembre, en general, las visitas se hacen el 31 y 1º más o menos son esos dos días. Así que contarles que desde el municipio estamos diseñando un operativo importante para que ese día, poder recibir a toda la comunidad que va a ver a sus seres queridos al campo santo puedan hacerlo de buena forma y que se encuentren con un cementerio a la altura de lo que merece nuestra comunidad, por parte de riesgo y desastre, el plan en reducción de riesgo y desastre.

16.- se encuentra en proceso de revisión por parte de la SENAPRED Ñuble, estamos en proceso de coordinación para realizar, un simulacro de incendio forestal y pastizal en un sector de la comuna que por razones obvias no podemos informar es un simulacro, así es que eso es por parte de la cuenta del alcalde, eso sería , vamos a la ronda

RONDA

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Buenos días, señor presidente, colegas, funcionarios municipales y las personas que lo están viendo en redes sociales, quiero partir por enviar un afectuoso saludo, a la funcionaria María José Bocaz, que hace poco perdió a su hermano, a ella y a su familia, un afectuoso saludo por esta pérdida tan repentina. Pasando a otro punto, señor alcalde, lo he dicho en más de una oportunidad, el tema del camino a Bucalemu, que contempla las población las Acacias, Sol Naciente y la nueva

población que le llaman los Falcones al frente. Ahí tenemos personas que circulan a pie y pocas señaléticas, los vecinos me señalan la necesidad de otro Lomo de toro, porque la velocidad de los vehículos es alrededor de 80 a 100 Km/h, hay una cancha de patinaje y donde los niños juegan, lo ideal hacer algo para que los vehículos, motos circulen con más responsabilidad, no sé si puede ser otra cosa, pero si me puede ver eso, por favor, señor alcalde. Pasando a otro punto, el camino San Pedro va avanzando?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Los vecinos estaban súper contentos, ayer el director de seguridad se vio obligado a mandar un mensaje al WhatsApp de los vecinos de San Pedro porque los vecinos están viendo, que estamos trabajando, que hay funcionarios que están ahí y pasan una velocidad muy fuerte, les pedimos un mínimo de consideración de resguardar la seguridad de nuestros funcionarios que están trabajando, Incluimos paletero para que esté trabajando, pero les pedimos a los vecinos un poco de conciencia, ellos están súper contentos del trabajo que se está haciendo, también les pedimos que moderen su velocidad porque es un camino que ofrece mucho riesgo al estar trabajando, está quedando muy bien, yo personalmente lo fui a supervisar. Les llevamos a los trabajadores, servicios higiénicos químicos, mesas, sillas, para que pudieran ellos almorzar a la sombra, ubicamos un lugar para que puedan descansar como corresponde en el horario que corresponde y no estén en el camino. Así que les fuimos a entregar un poco de dignidad también a nuestros funcionarios y también le enviamos ese mensaje a través del director de seguridad para cuidar a nuestros funcionarios si nosotros no queremos suspender los trabajos por un accidente. Entonces hicimos un llamado a los vecinos de San Pedro que nosotros tenemos la toda la intención de que ese camino quede bien, quede como corresponda para que dure muchos años, pero necesitamos que los vecinos nos colaboren con la seguridad.

CONCEJAL GARRIDO: Se agradece la gestión, alcalde. Siguiendo con mi intervención, contarle que realice la rendición al control de mi capacitación, que participe hace una semana atrás. Pasando a otro punto, si me permite, alcalde, la solicitud, de un informe que tengo, no sé si puedo leerlo.

San Gregorio, 23 de octubre 2005. Al señor alcalde, don Mauricio Catoni, presente de mi consideración, junto con saludarlo en mi rol de concejal de la comuna de Ñiquén y fiscalizador de recursos públicos, solicito a usted lo siguiente.

- 1.- copia de la investigación que usted informó en el concejo en fecha del 16 de octubre de 2025, que se había realizado en el mes de febrero con indagaciones correspondientes a raíz del tema de las compras del medicamento en salud.
- 2.- le pido por informar todas las compras realizadas durante el año 2023 en adelante de este producto, como entiendo que son de datos privados. Pero debe haber alguna receta, orden médica que lo autorizó o la modalidad de compra licitación pública u orden directa. ¿Cuánto se han comprado hasta la fecha de hoy?

3.- Usted indicó que el producto fue adquirido por un funcionario, no por un vecino. Esos antecedentes fueron enviados a controlaría.

Me refiero a que Contraloría sabe que el medicamento fue comprado por un funcionario municipal y solicito a usted el máximo de los detalles de la información entregada para así dar claridad a este tema.

Antes de terminar mi intervención, señor alcalde, que quede claro que esto no es un ataque a usted, o un ataque a un funcionario, quiero que quede claro que yo el día de hoy estoy haciendo mi rol fiscalizador como me corresponde yo no estoy juzgando a nadie. Yo solo quiero que se investigue el tema y que para la tranquilidad de nuestros vecinos, porque uno sale a la calle y le preguntan, la realidad es esa. Por eso uno tiene que hacer este trabajo y la tranquilidad de los vecinos y la tranquilidad de este concejal que estamos haciendo las cosas como corresponde. Si aquí nadie hizo nada, todo amigo como siempre. Pero yo creo que se tiene que hacer la investigación. Gracias, señor alcalde, por mi parte. Le agradezco su tiempo y su atención.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias concejal. Primero que todo sumarme a las condolencias de la familia Bocaz, de una funcionaria de la municipalidad, la acompañamos en el funeral. Así es que vaya también un saludo cariñoso y que Dios y la Virgen le den la fuerza para superar esta pérdida que los va a acompañar el resto de la vida. Con respecto a lo de San Pedro ya informamos y con respecto a lo del informe, yo entiendo nosotros, esta administración mandó hace como dos o tres días producto del Concejo anterior, pidió una opinión a la Asociación de Funcionarios de acá y también a los funcionarios de salud, preguntando cuál era la posición de ellos con respecto a que en la farmacia comunal se le vendiera medicamentos a los funcionarios, porque en función de su preocupación y la preocupación del concejal Rojas, yo estoy evaluando la suspensión de la venta de medicamentos a los funcionarios municipales y de la dirección de salud con el problema que esto va a conllevar. Entonces, necesito saber cuál es la opinión de ustedes porque se está cuestionando el que se le venda más allá del informe que eso sí se le va a entregar, yo necesito saber cuál es la opinión de cada uno de ustedes con respecto si seguimos entregando venta de medicamento a funcionarios municipales.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, yo creo que sí. Yo creo que sí hay que seguir entregando, pero siempre que esté dentro de la ley. Por lo que yo entiendo, este medicamento no se le entrega a cualquier persona. En San Carlos hace un pocos años atrás hubo un problema con un funcionario y fueron desvinculado de sus funciones, porque la persona que cometió esto fue una persona de alto rango en el tema de salud y por lo que yo he investigado, esto no corresponde .

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ya está juzgando, pues, dijo que no iba a juzgar.

CONCEJAL GARRIDO: Pero me deja terminar, por favor, que aquí se haga la investigación. Si aquí no hay nada que hacer, que se haga la investigación, yo creo que usted como alcalde tiene la responsabilidad que se investigue esto. Yo creo que aquí no hay que defender a nadie,, hay que hacer las cosas como corresponde, porque nosotros hemos juzgado mil veces las cosas que se hicieron mal atrás y ahora no podemos nosotros empezar a tapar cosas, que se haga lo que corresponda.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: ¿Alguien está en contra de que se les vendan a los funcionarios medicamento?

CONCEJAL GARRIDO: Pero es que no hay que disfrazar las cosas, alcalde. Son cosas distintas.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Estoy haciendo esa pregunta.

CONCEJAL RIQUELME: Primero que nada saludar a todos los colegas presentes, señor alcalde y las personas que nos ven en redes sociales. Una cosa es que compre el medicamento en la farmacia con receta médica y otra cosa es que lo hagan sin receta médica, ¿me entienden? Si se hacen con receta médica y correctamente que sigan comprando los funcionarios.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Perfecto, estamos bien con eso. Estamos todos de acuerdo en eso. Ya, pero eso yo efectivamente acá tengo el informe que a mí se me envió y se los voy a proceder a leer para que si alguien tiene alguna duda.

Dice farmacia comunal de Ñiquén, solicitud de información sobre nuevos medicamentos, acá está el procedimiento, dice, "Para la incorporación de nuevos medicamentos en la farmacia comunal de Ñiquén se utiliza la solicitud de ingreso de medicamentos nuevos, lo cual los pacientes se acercan a la dependencia de la farmacia comunal con una receta médica vigente respectiva, donde se le toman los datos, nombre, número de teléfono y se le saca copia de la receta para tener la justificación de compra, lo que posteriormente el químico farmacéutico a cargo hace la cotización correspondiente para la compra y se le comunica al paciente para realizar en conjunto dicho procedimiento, ya que no siempre se tiene un convenio directo con el laboratorio de fabricante, pero sí con los distribuidores, lo que hace que el precio pueda variar respecto de lo que se ofrece en la primera opción. Si el paciente

acepta el valor, que en la mayoría de los casos es más bajo que las grandes cadenas de farmacia, se gestiona en el departamento de salud la solicitud de compra correspondiente hasta este punto el químico farmacéutico tiene la responsabilidad de gestión, ya que el paso siguiente es el envío, compra y gestión a cargo de adquisición del departamento de salud. Una vez completado este último paso, a la espera del despacho del medicamento, el cual por medio de la compra ágil o licitación llega directo al departamento de salud, donde se avisa la farmacia comunal de su llegada y que podamos trasladar a nuestras dependencias y avisarle al paciente que este ya está disponible. Ante la consulta que realiza el señor alcalde y el concejo municipal respecto al medicamento, este es, no voy a nombrar el medicamento, este es un medicamento que es un principio activo, es la Semaglutida y su principal acción va derivada a pacientes de diabetes mellitus tipo 2 y de obesidad, entre otros. Este medicamento favorece mucho al control glicémico y disminución de peso en pacientes que por otras alternativas terapéuticas no han logrado llegar a un control estándar de estos parámetros. Desde el año 2022 que se están haciendo estas solicitudes del medicamento en cuestión, teniendo el siguiente cronograma. En febrero de 2022, solicitud ingresada por receta 6 meses de paciente acepta precio y se envía compra quedando en el número de solicitud interna. Tampoco dan el número por un total de cinco unidades. Llega la unidad de la bodega de farmacia en marzo del 2022. Abril del 2022 solicitud ingresada por receta 12 meses. Paciente acepta precio y se envía a compra. Esta al ser una compra más grande se lleva de acuerdo al paciente de ir comprando con algunas unidades para se hace el cambio de tratamiento, por lo que esta solicitud se dividió en tres compras con los siguientes números de solicitud. Tampoco voy a dar los números de compra. Llega la unidad de la bodega de farmacia en septiembre 2022, 2023 y junio 2023. Respectivamente en junio 2024 solicitud ingresada por receta 4 meses paciente acepta precio y se envía a compra quedando con el número de solicitud número tanto por un total de 10 unidades llegan las unidades a la bodega y a la farmacia en junio de 2024. Punto parte, la totalidad de pacientes que generaron solicitudes fueron tres. Todos estos productos fueron debidamente pagados por los pacientes al día de hoy, jueves 23 de octubre 2025. No tenemos este medicamento en la farmacia comunal, pero siempre es posible generar nuevas solicitudes de estos medicamentos si así lo solicitan los pacientes con sus recetas. Firma don Nicolás Maureira Abejares, químico farmacéutico, director técnico de la farmacia comunal de Ñiquén y don Eduardo Salinas Soto, jefe de finanzas de la Dirección de Salud Municipal de Ñiquén.

Creo que este informe da en cumplimiento casi el 100% de lo que usted solicitó. Y lo más importante de todo, dejar claro a la comunidad que todos los medicamentos que se compraron en cuestión se encuentran pagados, fueron solicitados con receta médica y se encuentran respectivamente pagados, que era lo que a ustedes les preocupaba y que nos preocupa a todos y a mí también, por supuesto, como usted dice, y es lo que yo señalado y más de esta información yo creo que no podemos entregar porque ya entra a estar en los secretos del paciente. Estos tres pacientes tampoco voy a decir los nombres, son vecinos de

la comuna que son FONASA y pertenecen a la dirección de salud. Más aún, yo consulté la farmacia comunal ni siquiera es requisito ser FONASA. Puede ir persona a persona a comprar, ni siquiera requisito ser FONASA, ni ser requisito estar inscrito en el consultorio de salud, los pacientes sí cumple con ese requisito. Ahora en la farmacia comunal no hay requisito. Me dicen que en el verano viene mucho mucha población flotante a comprar a la farmacia comunal y se les vende en general a cualquier vecino. Siempre el medicamento esté en stock.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, una pregunta. Este medicamento, hoy en día se está vendiendo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Si alguien lo necesita. Sí.

CONCEJAL GARRIDO: Sí, para terminar, que no había entregado el informe. Igual voy a hacer que Contraloría se mencione en el tema, por favor. Gracias, señor alcalde.

DON MARCELO BRUNET: Solamente a precisar respecto de dos aspectos puntuales. El primero de ellos dice relación con el tema del nivel de transparencia al que podemos llegar en este concejo. Respecto de esto. Hay dos dictámenes del año 2016 de la Contraloría General de la República que se pronuncian respecto de la información relativa al estado de salud de las personas. Eso incluye también la necesidad de medicamentos. Esta es una información de carácter sensible y que a la cual solo pueden acceder a ellos quienes están legalmente habilitados. Por lo tanto, nosotros no podemos hacer difusión ni de la enfermedad ni de las personas que eventualmente pudieran haber sido depositarios de la adquisición de dichos remedios. En segundo lugar, hay un tema respecto a una precisión de algo que se ha planteado acá, que es el tema de la adquisición con receta. Hay remedios que se adquieren con receta y otros que se adquieren sin receta. Voy a usar mi propio ejemplo personal y perdonen la liberalidad que me tomo. Yo soy diabético y tengo diabetes tipo 2 yo consumo un medicamento que me permite, digamos, mantener estabilizado mi niveles de glicemia. Ese medicamento no tiene receta. Por lo tanto, yo si fuese vecino de la comuna de Ñiquén, podría eventualmente adquirirlo sin necesidad de tener que pasar por receta, sin tener sin tener que acreditar una receta porque no la tengo, en mi calidad de funcionario o fuera de mi calidad de funcionario, podría adquirirlo de la misma manera con tal que tuviera acreditado domicilio y lo tercero, hay un tema respecto de la adquisición de dichos remedios y la eventual prohibición en la cual se planteaba de funcionarios públicos. Recordemos que el artículo 19 número 2 de la Constitución establece la igualdad ante la ley y eso también afecta a los funcionarios públicos y municipales. Por lo tanto, una persona que cumpla con los requisitos de vivir en la comuna, de ser beneficiario de digamos de los derechos propios de la comuna y puede adquirirlo sea o no sea funcionario municipal, eso

no puede estar en discusión puesto que efectivamente hay una norma constitucional que se debería afectar y por último, evidentemente, de acuerdo con lo que usted plantea, los solicitados, digamos, por escrito que usted efectúa, evidentemente va a haber una respuesta por escrito, que es lo que corresponde que exista respecto a la materia, digamos.

CONCEJAL GARRIDO: Abogado, Presidente ¿usted entonces me asegura que aquí no se aprovechó del cargo, para beneficio propio. ¿No hay?

DON MARCELO BRUNET: Señor concejal dos cosas, esto lo discutimos en la sesión anterior, yo señalé y vuelvo a señalarlo ahora de acuerdo con la investigación y de acuerdo con los resultados que está y de acuerdo con la información que esta municipalidad posee, no existiría ninguna ilegalidad respecto a la materia ninguna.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En este informe hay dos cosas claras. Una que el medicamento se solicitó con receta, todo lo que se ha comprado con respecto a ese medicamento, que solicitaron con receta y que se encuentran pagados por los beneficiados y es lo que a nosotros nos debe preocupar y es lo que yo al menos veo. Ahora, efectivamente después la Contraloría podría llegar a decir que con lo que usted está consultando, diga que los funcionarios municipales no se les pueden vender medicamento y eso puede ser. En esta administración se ha hecho así. Yo no lo voy a cambiar. Si la Contraloría cambia el criterio, recuerden que la Contraloría dijo en un dictamen que a los funcionarios del municipio no se les podía vender el gas, sacó un dictamen y dijo, "No" yo digo, ¿por qué no si los adultos mayores que pertenecen al registro social, porque es injusto? Pero al final la contraloría dijo, No se puede. Yo no sé cuál será el criterio que tenga con respecto a esto, podría cambiar, yo entiendo yo al menos me quedo con que se compró con receta y se pagó yo no sé si la Contraloría pudiera tener un criterio distinto, pero como usted va a ir veamos que responde. Tal vez la Contraloría responda que efectivamente no se puede vender medicamento a los funcionarios municipales.

CONCEJAL GARRIDO: alcalde, bueno, si me permite, no se trata de eso, hay que ser claro, estamos hablando de una persona que está a cargo del sistema de salud, no de cualquier funcionario, no confundamos las cosas.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Eventualmente el día de mañana, que aquí hay que ser claro, el día de mañana pueden ser los concejales, sus familiares, el que necesite comprar un medicamento y capaz que la contraloría diga no, alcalde, no puede comprar y tenga que ir a Parral o San Carlos a una farmacia y de ahí en adelante tenga que empezar ir a otro lado comprar.

CONCEJAL GARRIDO: Fue un hecho de 2023, es de antes, no de ahora.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Es un hecho de 2023, pero yo le digo, no sé los criterios de la contraloría, eventualmente pudiera decir el alcalde no puede comprar medicamentos y los concejales tampoco. La verdad que criterios aplicaran, a qué nivel se puede llevar la probidad. ahora yo entro a tener hasta miedo. Si tengo que comprar algo, prefiero ir a San Carlos comprar en otro lado mejor para no evitar problemas porque además queda todo registrado con Rut cuando uno compra. Entonces, para evitar problemas mejor

DON MARCELO BRUNET: Solo hacer una reiteración respecto a un punto, yo pediría a los señores concejales que seamos particularmente prudentes en mencionar personas o cargos de personas que pudiesen estar eventualmente involucrados en estos hechos, puesto que eso efectivamente afecta contra la ley 20584 de derechos deberes de las personas en relación a las atenciones de salud. Es un tema de privacidad respecto al cual tenemos que ser particularmente cuidadosos, las autoridades de esta comuna.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Por eso yo me refería que ese medicamento en particular lo compraron tres personas sin dar mayor antecedentes con la receta y se pagaron y hasta ahí, seguimos con la ronda.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: Buenos días a todos los presentes, a los que nos ven por redes sociales, bueno, el tema en sí da para rato, así que yo creo que tenemos que verlo más adelante, sumarme a las felicitaciones del señor presidente a la banda de Chacay, que, los precedentes ya lo teníamos cuando estuvieron acá para el aniversario se lucieron. Entonces, creo que es fruto de su trabajo y lo bien que lo han hecho, totalmente merecido. Felicitar también al colegio, a su instructor, a sus padres que tienen la voluntad para tenerlos en todos lados sin ningún problema, creo que la familia es el pilar fundamental como apoyo, así que muchas felicidades y a disfrutar y seguir adelante. Esta historia se está recién construyendo, así que muchas felicidades.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Qué buenas palabras.

CONCEJAL VALENZUELA: Siguiendo con Chacay, quería preguntar, ¿cuál es el lapso de trabajo con la tapada de eventos allá? los hoyos que de repente, llegan los funcionarios a trabajar, después desaparecen un rato. Hacen dos semanas que no se tapa un hoyo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Al hacer trabajos con funcionarios municipales a nosotros también nos aparecen eventos en otros lados y estamos trabajando para poder cumplir con todo el trabajo municipal que estamos haciendo. Espero este mes terminar lo de

Chacay nos queda poco un 15% en Ñiquén Estación y San Gregorio hay algunos hoyitos que tenemos que tapar, pero efectivamente yo voy a ver la posibilidad si podemos tal vez contratar circunstancialmente a lo mejor, hay que ver cómo avanzamos, no me puedo comprometer ni menos en concejo que estamos transmitido. Después me van a cobrar la palabra, pero estamos tratando, lo que le puedo decir que hoy día todos los funcionarios están trabajando a toda máquina.

CONCEJAL VALENZUELA: lo importante es que está la voluntad y esperar agilizar.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Lo importante que tenemos los insumos, las máquinas, los materiales y tenemos todo municipal.

CONCEJAL VALENZUELA: Perfecto, destacar participación en una capacitación que efectuamos unos concejales y la cual estamos rindiendo. Fue una muy bonita experiencia, conocimiento al máximo, por lo menos le sacamos el provecho necesario en conocimiento, que nos va a ayudar en el trabajo que tenemos como concejales. Así que agradecido, eso sería mi intervención.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias concejal.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Volver a saludar al señor alcalde, colegas concejales, directores y personas que nos ven atreves de las redes sociales. Para comenzar mi intervención, señor alcalde, me gustaría pedir por oficio, el listado de los medicamentos de la farmacia desde el año 2022 en adelante con detalle de cantidad y precio. Siguiendo con mi intervención, señor alcalde, me gustaría preguntar humildemente si es que se ha tenido en mente la compra de un nuevo vehículo de traslado de pacientes, ya que desde la comuna son muchas las familias que viajan a otras localidades, otras regiones por temas médicos. Siguiendo con mi intervención, señalé por vía WhatsApp que había un juego infantil en la plaza de San Gregorio en mal estado, hay que llamar a la comunidad a usar correctamente los juegos infantiles. Varias veces he visto a adultos jugando, dando vueltas, disfrutando los juegos a lo mejor no tuvieron niñez, disfrutaban igual. Pero claro, el tema del peso igual puede afectar y puede generar riesgo evidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: NO Habían jugado antes.

CONCEJAL RIQUELME: Así que bueno, cosas que pasan. Siguiendo con mi intervención, señor alcalde, esto con mucha humildad, si es que se ha pensado en la creación de una oficina del deporte, sería principalmente con un objetivo de apoyar, promover, fortalecer el desarrollo deportivo de la comuna Ñiquén, así como también apoyar

económicamente, logísticamente a deportistas destacados ¿por qué no?, generar becas deportivas, no solamente el fútbol, sino también en diversas áreas como el Taekwondo, que los chiquillos siempre nos van a representar a diversas regiones, sacando primero lugares siempre y otras disciplinas como el Patinaje, entre otras cosas, Señor Alcalde, me gustaría consultar en qué estado está el arreglo de las iluminarias de Sol naciente, que la comunidad me indica que es complejo transitar de noche por falta de iluminación, aparte que el camino no está en las mejores condiciones. Ya que el tiempo se está mejorando poco a poco, están aumentando las temperaturas, va a llegar el verano, hay que tener en cuenta y recordarle a la gente, a la comunidad, que tenemos una ordenanza municipal de prevención y gestión de riesgo por acción de incendios, la cual contempla, así como a groso modo, en el artículo 7, que todos los dueños, arrendatarios o administradores de terrenos tienen la obligación de generar un manejo de la vegetación y de cualquier tipo de combustible que podría generar o aumentar ni lo permita Dios lo que era un incendio forestal o incendio de pastizales y para informar igual a la comunidad que si es que no se cumple esta ordenanza las multas son aproximadamente hasta 5 UTMS. Señor alcalde, no sé si se podría generar una charla informativa sobre esta ordenanza para que la comunidad esté informada. Yo voy a entregar puerta a puerta e informaciones relevantes sobre este tema. Muchas gracias, eso sería por hoy.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, concejal, con respecto a la mayoría de las solicitudes, todo lo que usted dice eroga un mayor gasto en términos de personal, gasto corriente y principalmente aumento de personal en la planta o contrata para que tengan responsabilidad administrativa, porque todo esas funciones de recursos tanto financieros como patrimoniales. La verdad que usted sabe que la planta municipal lleva 8 años y estamos complicados porque yo recibí el municipio con un aumento de contrata por sobre la planta. Hemos tratado de dar mayor servicio. Por otra parte el Estado cada vez nos pone mayores responsabilidades que tienen que tener los funcionarios responsabilidad administrativa, si bien no es un tema de recursos, es un tema de normativa legal de la planta. Por lo tanto, tener otro vehículo implica tener otro conductor con póliza, con responsabilidad administrativa y no solamente el gasto corriente, sino es un tema normativo y el tema del encargado de deporte que no está incluido dentro de la planta municipal. O sea, hoy día ni siquiera tenemos en la planta municipal un asesor jurídico con todas las demandas que tenemos. El concejal BURGOS, me preguntaba por qué el Director Don Carlos Álvarez, es la única forma que tengo de tener un director con responsabilidad administrativa que se preocupe de los temas jurídicos. No tengo otra alternativa y el tema de administrar también a uno a veces lleva a tomar decisiones de jugar con las reglas que se tienen y eso es lo que también yo trato de hacer en función de poder proteger el patrimonio municipal que durante muchos años no se protegió o sea, es verdad que hoy día tenemos hartos abogados, pero es verdad también que hoy día tenemos una cantidad de demandas, de juicios que si no nos defendemos se van a llevar toda la plata. Cuando yo asumí tuve que

pasar acuerdos por 70, 80 millones de pesos que nadie nos defendió, donde quedamos en la indefensión absoluta por la parte jurídica. Hoy día nosotros les hemos ido comunicando que nos han aceptado recursos en el Tribunal Constitucional, que hemos ganado apelación en la Corte en la Corte Apelaciones, algunos recursos en la Corte Suprema que fuimos con Don con don Carlos Álvarez y con Don Luis Mora a la Tesorería General de la República a pedir una condonación de las deudas que tiene el municipio en la Tesorería General de la República y que también gracias a la gestión de los abogados de Don Luis Mora que no estaba antes, Don Carlos Álvarez nos permitieron una buena noticia que en su momento se las vamos a informar porque es una buena noticia. Estamos ahí en un análisis jurídico con respecto a la normativa que nos informó el tesorero regional, porque él nos puede hacer una condonación, pero hasta cierto monto. No sabemos si esa condonación es por causa o por la totalidad de la deuda. Entonces estamos ahí viendo con los abogados y hay otros cargos. No estoy diciendo que tener un encargado de deporte sea menos importante, pero si nos cuidamos en la parte patrimonial jurídica o nos van a quitar todo. Eso

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Gracias, presidente, justo tocó un tema poco relevante. Usted dijo que las comisiones de servicio ahí que tenía el señor Álvarez pueden ser hasta tres meses. ¿Cuánto tiempo va a estar en la comisión de servicio? Porque lleva más de tres meses.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Tres meses. No, no creo que lleve tres meses todavía. La Comisión de Servicio dice la Contraloría que en casos excepcionales y justificados se puede extender y no sé si alguien piense que no sea imponderable ni justificado ni necesario tenerlo a cargo de nuestro cuidado de patrimonio municipal para las demandas que tenemos. Pero a mí igual me gustaría tener el respaldo del concejo en eso, porque yo podría, claro, hacer otra cosa y trasladarlo a otro lado, pero nos vamos a quedar sin defensa jurídica.

CONCEJAL BURGOS: Presidente, aparecen ahí en transparencia los abogados que están asesorando y viendo el tema de los juicios

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Con responsabilidad administrativa? Concejal BURGOS.

CONCEJAL BURGOSS: Sí, está bien, pero usted nos quedó de informar tiempo atrás que nos iba a dar un desglose de todos los juicios que estaban en curso para tener mayor información nosotros, porque así como usted lo menciona, de repente nos podemos encontrar con alguna sorpresa de que hay que pagar tanto y lamentablemente hay que probarlo. Pero sí nos gustaría tener más antecedentes de cómo está la defensa, porque así

extraoficialmente hay varios juicios que ya están negociados, no han pasado por aquí por concejo todavía que hay que pagar.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: ¿Cuál sería?

CONCEJAL BURGOS: no oficialmente le digo no más yo. Usted me dice que no hay que dar nombre.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No, es que gravísimo lo que está diciendo, porque yo al menos no dado instrucción de ninguna.

CONCEJAL BURGOS: No hay que dar nombres, pero lo menciono así porque como se dicen, aquí se está planteando algo de hacer unas peticiones de información y salir una defensa corporativa al respecto, pero no me quiero salir del tema de lo que voy a expresar en mi ronda, saludar a la banda de guerra de la escuela Chacay, nueve premios no son menor. Chacay siempre nos ha sorprendido con sus alumnos y escuela, qué más decir del club de fútbol de Chacay, saludarlo muy contento con esos tremendos premios que llevaron a ser campeones nacionales no es menor. Tuvimos recién un campeonato nacional femenino también que es relevante en Chacay. Saludar a la junta de vecinos que les llegaron sus instalaciones, los proyectos de luces solares que están en diferentes partes de la comuna. También fueron varios focos, está un poquito pálida la luz, no tan intensa como en otros sectores, son de más luz fría justamente, preguntar por las torres de iluminación de Chacay, ¿cómo va eso? porque hace tiempo que estaba postulado y no se ha sabido nada tengo varias solicitudes que están pendientes ya más de 3 meses también de información que he solicitado. Solamente me ha llegado una, me preocupa eso, también preguntar cómo está el proyecto matapolvo, que se iba a postular, está todo listo, es relevante para nuestra comuna porque ya estamos en fecha que hay que aplicar.

Por lo que se acaba de mencionar mis colegas anteriormente, solicito una comisión de salud, para el tema de los remedios que realmente son carísimos y me extraña mucho que estemos defendiendo. La semana pasada se habló en concejo y salieron en defensa de él, y nuevamente ahora salimos con más argumentos defendiendo algo que están los colegas pidiendo como corresponde, porque son medicamentos muy caros y la farmacia comunal, por algo se crea nuestra farmacia comunal es para llevar a los vecinos de escasos recursos y para no obtener beneficios particulares, para eso sí existe la farmacia de cadenas nacionales donde pueden ir a adquirirlo las personas que tienen mayor poder adquisitivo y vuelvo a repetir las farmacias comunales son para los vecinos es una ayuda social que para eso se crearon, no para beneficiarse

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: entiendo de sus palabras que los funcionarios municipales no deberían usar.

CONCEJAL BURGESS: Perdón, presidente, quiero terminar mi momento. En ningún momento le hemos quitado ningún beneficio. Yo de parte mía nunca he dicho eso, sino que estamos hablando una cosa seria porque es un medicamento carísimo y por lo visto ningún funcionario o persona natural se da el beneficio de venir a una farmacia comunal a comprar un medicamento, para eso, vuelvo a repetir, está la farmacia de cadenas nacionales donde el día lunes, martes tienen descuento, miércoles descuento de tercera edad y etcétera. Eso es mi comentario no más. Así que solicito la comisión de salud para que colegas nos pongamos de acuerdo terminando el concejo. Antes de terminar el concejo se lleva a cabo y sé si están de acuerdo ustedes para que lo confirmen. Ya, gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Bueno, como usted dice que desprendo de sus palabras, se dice que la farmacia comunal es solo para gente de escasos recursos. Entonces eso tendría que yo pedir informe registro social de hogares a los funcionarios que pueden usar la farmacia, no sé su posición bien concejal porque por un lado dice que no quiere quitar beneficio a los funcionarios, pero por otro lado dice que solo para los funcionarios de escasos recursos. Entonces no queda claro, no es consecuente su opinión.

CONCEJAL BURGESS: Presidente, por favor, no hay tergiversar cosas, yo estoy diciendo lo que corresponde, lo que estaban diciendo mis colegas anteriormente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Aun así no lo deja claro.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES : Saludar a todos los presentes, unirme a las condolencias de la funcionaria María José, agradecer a Carabineros de nuestra comuna por invitarnos a la celebración de los 51 años de la tragedia Mallocaven. Saludar a la profesora Silvia Monroy, don Francisco Monroy. Saludar al Club Raíces de Belén que nos invitó el día viernes a una gran rifa, un cariñoso saludo, están celebrando el día del adulto mayor al frente, ya nos vimos hoy. Agradecer por la invitación y siempre por tenernos presente en el sector de Belén. Presidente, quisiera solicitar apoyo, el día sábado me presenté por la feria de emprendedores me decían que necesitaban mayor difusión si podíamos apoyar, aprovechar los medios municipales para darle mayor difusión a la feria de los días sábados y más apoyo en los cierres de las calles para la realización de esta feria, también se habló de un Cogrid comunal en la cuenta, presidente quisiera solicitar que se nos tenga presentes.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Entiendo que el concejo tiene representantes.

CONCEJAL ROJAS: Los avances de la plaza de armas, no olvidar la bajada para inválidos que hemos solicitado en concejo, al frente del CESFAM para las personas discapacitadas. Saludar a la banda de Chacay, tenemos muchos representantes, gracias a Dios, en nuestra comuna. Quisiera saludar también especialmente a un Ñublencino de nuestra comuna de Ñiquén, Gonzalo, que logró doble clasificación al mundial de culturismo natural. Se alzó como subcampeón en torneo en Costa Rica y se transformó en el único chileno en obtener una doble clasificación a un mundial de la especialidad, se encuentra en busca de apoyo debe costear su estadía para ir al mundial. El técnico Gonzalo Muñoz Aravena de la localidad de Ñiquén y Óscar pertenece a la comuna de Coihueco. Ambos están a la espera de recibir apoyo de sus respectivas comunas, quisiera manifestarlo, ya que lo mencioné una vez a Gonzalo, un físico culturista, entrenador de nuestra comuna, que está en busca de apoyo, presidente, si se pudiera tener presente. Sobre el tema de la comisión, quisiera dar apoyo para revisar los fundamentos administrativos y presupuestarios que justificaron la compra del medicamento tan mencionado en este concejo. Apoyo la comisión. Esa sería mi intervención, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias,

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Muy buenos días. Saludar a todos nuestros vecinos, que nos están viendo por las redes sociales. Señor alcalde, señor abogado, colegas, control, mis condolencias, también a María José, en su difícil momento que están pasando y toda su familia, mucha fuerza. Mis colegas ya lo han dicho todo, pero igual quiero enviar, las felicitaciones a la banda de guerra de Chacay, por tremendo, orgullo, por salir campeón nacional. Orgulloso, de todos nuestros vecinos de la comuna Ñiquén, por su gran logro. Orgullosos también de sus padres, están siempre apoyando a sus hijos. Así que felicidades a todos, a los profesores, a la directora, a todos los que son parte de este lindo triunfo que se llevó la banda de guerra de Chacay. Saludar al presidente del club de huasos de Ñiquén Estación a Don Robinson, que estuvimos acompañándolo en su rodeo, saludar por el aniversario de San José, que mañana vamos a estar por allá acompañándolo, señor alcalde, posibilidades de tener más remedio, en la farmacia comunal, porque uno va a San Carlos a Parral, hay mucho medicamento acá hay pocos medicamentos, ¿cómo decir? mejor más variedades de medicamentos, porque hay vecinos que van a comprar y no están, tienen que ir a Parral, San Carlos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: lo otro que no sean muy caro. Para que no le moleste al concejal BURGOS.

CONCEJAL ZAMBRANO: El horario para comprar el gas, que algunos vecinos vienen en la tarde y dice que es hasta la 13:00 y andan circulando en los grupos de WhatsApp de los vecinos, que hasta las 15:30, entonces se va aclarar el horario para que los vecinos no vengán a perder el tiempo. Saludar también a las Raíces de Belén por la invitación a la señora Patricia Muñoz, agradecer. Le envió un fuerte abrazo a ella. Muchas gracias por la invitación, lo pasamos muy bien ese día y eso también muy agradecido, escuchar de varios proyectos que vienen a nuestra comuna, que viene a mejorar el bienestar de nuestros vecinos, tanto como lo acaba de mencionar el tratamiento de las aguas. El estadio que sea pronto, un año o dos años lo vamos a estar inaugurando, varios proyectos de nuestra comuna que viene a beneficio a nuestros vecinos, así que eso, señor alcalde. Muchas gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, concejal, ahí vamos a trabajar en tratar de aumentar el stock de medicamentos, concentrarnos en tratar de cubrir la mayor cantidad que podamos y siempre hacer el llamado a los vecinos que tengan algún tratamiento que sea de alto costo, como le dijimos al concejal Garrido posibilidad de que vayan, se acerquen y podamos adquirir el medicamento en la farmacia comunal para que ellos lo puedan comprar a menor costo, y con respecto a la a la banda de Chacay, de verdad estoy muy feliz, los acompañé un día domingo, bien intenso porque los despedimos muy temprano en la mañana. Estuvimos pasado las 8:30 de la mañana, fuimos a ver su último entrenamiento, tuvimos una conversación con ellos, los arengamos para que todo dieran su mayor esfuerzo, que la competición no iba a marcar ni definir lo que ellos eran como participantes de la banda y que hicieran su mejor esfuerzo, la autoridad como el alcalde, yo les daba todo el apoyo y me comprometí con ellos acompañarlos. Estuve en Bulnes a las 11:30 a las 12:00 ellos partieron su presentación, disfruté de toda su presentación, les di la buena suerte a la entrada de la competición y a la salida también. Después nos retiramos rápidamente porque teníamos que inaugurar en Estación con don Robinson Méndez el rodeo el inicio del Champions, compartir con ellos también y luego en un tiempo récord les preparamos una recepción aquí en la plaza., los recibimos al bajarse, como campeones como se merecían, orgullosos de su presentación, de su participación y fue un día bastante intenso, lleno de emociones gratificantes. Es ahí cuando uno ve que el esfuerzo y el sacrificio que hace durante la semana en conjunto al equipo de funcionarios municipales que trabaja con uno, apoyando esta administración. Se pudo aportar la indumentaria, su uniforme, sus colaciones que fueron en el transporte para que fueran a competir y también el estar ahí, el estar en el concurso lo importante que los alcaldes se comprometían con esto, que vean lo importante que es para los padres que sus hijos desarrollan estas actividades extra programática que entregan valores a la formación más allá de lo académico. Entonces, de verdad, uno se empapa de lo necesario, que es esforzarse presupuestariamente para apoyarlos. Aquí también en concejo quiero reforzar mi

compromiso con ellos para poder seguir fomentando la participación en la banda de guerra. Saludar a don Marcelo también su instructor, a la Directora, señora Paulina Alarcón, un saludo cariñoso. Ella estaba feliz, el inspector general, de verdad fue un día intenso, como digo, lleno de emociones y muy gratificante. Así también a don Andrés estuvo, don Darío también estuvo ahí también nos pudimos mencionar y este esfuerzo que uno hace también apoyado por la mayoría del concejo. Así es que eso. No sé si señora Marcela vamos minuto.

EL MINUTO EXTRA

CONCEJAL ZAMBRANO: Señor alcalde, de que en nuestro pueblo, está el pasto largo en las veredas, lo ideal hacer mantención, el cortar el pasto en nuestro pueblo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí, ¿alguien más?

CONCEJAL GARRIDO: Yo presidente voy a tomar mi minuto solo para aclarar el tema. Por ningún motivo yo estoy en desacuerdo de que NO se le venda medicamento, para que quede claro a los funcionarios. Mi punto era otro, Y creo que lo entendieron. Mi punto es fiscalizar porque esa es la tarea mía. Solamente aclaro de que yo no estoy en desacuerdo, porque me carga que disfracen las cosas para tratar de aparentar otra.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No, su punto quedó claro, su punto por eso el informe yo creo que viene a subsanar súper claro su punto, concejal y por eso pregunté la opinión de cada uno y su respuesta fue súper clara que usted no está en contra de que se le vendan a los funcionarios. Yo quiero reconocer eso y agradecerle también que lo toque acá en concejo porque esta es la instancia, como le dije al concejal Zambrano, estas son las instancias en que uno tiene que conversar los temas y poder ofrecer también la alternativa a la administración de entregar la información como corresponde. Estoy súper claro fue su intención de fiscalizar y por eso yo creo que leí el informe para su tranquilidad y se lo vamos a entregar también para que usted esté tranquilo si se cumple con su función de fiscalizar y eso es, yo esta consulta yo la hice hace tres días aparte de esta conversación de hoy día, yo la consulta ¿Cuándo le hicimos a los funcionarios? Fue el viernes pasado. El viernes pasado enviamos un documento a los funcionarios que queremos saber su opinión también. Si es que fue el martes enviamos a los funcionarios municipales para saber su opinión con respecto a la venta de medicamentos porque yo también como administrador tengo que tomar la decisión si sigo vendiéndole a los funcionarios y quiero saber la opinión de los concejales también. Ahora tengo la opinión de los funcionarios, de los concejales y si después la Contraloría revierte el tema, más no puedo hacer porque con el tema del gas, claro, uno queda como malo, pero resulta que la contralía dice, "No se le puede vender el programa gas a los funcionarios." Entonces va más allá. Yo quiero saber la opinión de los

concejales, de los funcionarios y en función de eso tomar una decisión para o esperar a la Contraloría o jugármela como lo estamos haciendo de ofrecerle la alternativa a los funcionarios que necesiten medicamentos de alto costo inclusive para que se puedan comprar a través de la farmacia comunal, ¿no? Su punto súper claro,

CONCEJAL GARRIDO: Gracias alcalde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Agradecerle, reitero los agradecimientos de poner este tema en concejo.

CONCEJAL BURGESS: Gracias, presidente, también mi pensamiento es el mismo que mi colega José Garrido que quede claro, pero como lo mencioné antes, es difícil que cualquier persona o cualquier funcionario gaste 3 millones de pesos en un remedio, en una farmacia popular. Por eso voy a dar el valor, no tengo ningún problema que los funcionarios sigan y ojalá que hubiera permitido que los funcionarios municipales también pudieran obtener el beneficio del gas, pero como es de razón de que la ficha de protección social también es la que manda y lamentablemente a lo mejor también en tema de salud en la ficha de protección social no los deja acceder al gas también pero el tema de salud no creo que haya incompatibilidad con eso porque ellos trabajan en el servicio de salud y creo que no hay ningún impedimento, en ese sentido, yo vuelvo a repetir también de acuerdo con el colega Garrido, yo no estoy en desacuerdo que se mencione. Es solamente el punto que estamos hablando ahora de algo que nos parece que no es muy bien visto, porque es como se puede llamar como un aprovechamiento de la instancia. Así que por eso, colega, lo llamo si a ratifican la comisión, por favor, para que quedemos todos de acuerdo. ¿Ya? Entonces, enseguida nos ponemos de acuerdo para la fecha, ¿cuándo vamos a realizar la comisión de salud al respecto de esto? Para ver qué antecedentes vamos a solicitar. Ya, eso, muchas gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: El horario de gas municipal de 8:30 a 13; 00. Nos vamos a preocupar de que se cumpla ,ahí el seguramente en algún momento el cajero cuando va a almorzar. No funciona. Mala costumbre que tenemos algunos de almorzar. Terrible, terrible. Pero vamos a preocuparnos de que sea continuo el servicio, no habiendo más temas en tabla y solicitud de palabra, se levanta la sesión. Muchas gracias.

ACUERDOS

ACUERDO N° 119

Apruébese mantener el compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del siguiente Proyecto PMU 2025: ID: 1-C-225-1178 .SUBDERE año 2025

Nombre del proyecto	CONSTRUCCION TORRES DE ILUMINACION ESTADIO SAN GREGORIO COMUNA DE ÑIQUEN
Código ID:	1-C-225-1178
Vida Útil	20 AÑOS

Ítem	Mensuales	Anuales
Costos de operación	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Costos de mantención	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Totales	\$ 450.000	\$ 5.400.000

Los montos están considerados por cada año de vida útil del proyecto.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ACUERDO N° 120

Se acuerda aprobar **TRANSACCIÓN de CAUSA 678/ 2025**, llevada ante el Juzgado de Policía Local de Ñiquén cuya denunciante Sra. Carolina Villa Olea solicita compensación por gastos veterinarios de mascota siniestrada y que constan en dicha causa., por un valor de **\$704.500**

ACUERDO N° 0121 –

Apruébese una Subvención Municipal para la Organización Comunitaria Agrupación de Autoayuda de salud Mental Alma Verde N°PJ 213347 Vigente por un monto de \$220.000.

La revisión de los gastos incurridos deberán ser rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N° 0122 –

El H. Concejo Municipal aprueba la autorización para el Ingreso Favorable del Informe de la Construcción del Inmueble Ex Escuela “La Gloria G-144” (IFC) al SAG bajo el Rol Avalúo N°42-99 de una superficie de 1.15 has. Para su cambio de uso de suelo .

MARCELA ELGUETA MORALES

**SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MAURICIO CATONI CONTRERAS

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE**

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____